

# **Autoridades y gremios reconocieron al Jardín Infantil y Sala Cuna de Hospital de Rancagua**

Con la presencia de autoridades, dirigentes/as sindicales y funcionarios/as, el pasado 27 de agosto se realizó la ceremonia de reconocimiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital Regional de Rancagua, primer recinto de cuidado infantil de un recinto de salud en recibir la autorización de funcionamiento.

Este paso es el producto de un trabajo importante de la subcomisión de Cuidado Infantil, organismo integrado por distintos gremios que trabaja directamente con el Ministerio de Salud, y en la cual la Fenpruss ejerce un rol coordinador, a través de la dirigente nacional Selma Núñez.

Fue precisamente ella quien habló en el acto a nombre de las y los trabajadores organizados, destacando que “al obtener la autorización, la Sala Cuna y Jardín Infantil “Arcoiris” del Hospital de Rancagua, sienta un precedente nacional. Es un logro que debe ser un ejemplo para todos los servicios de salud y los establecimientos que cuentan con estos recintos”.

“El contar con estas unidades educativas y de cuidado en nuestros establecimientos es fundamental para la tranquilidad de nuestras funcionarias. Disminuye el ausentismo, genera trabajadoras más comprometidas y tranquilas, y fortalece el apego de las madres con sus hijos al verlos crecer, desarrollarse, estimularse y aprender en un entorno cercano, seguro y cariñoso”, indicó en su discurso.

Tanto las autoridades del Hospital, el Servicio y el Ministerio de Salud celebraron la autorización de

funcionamiento y manifestaron su compromiso para que el recinto funcione de la mejor manera. La representación del Ministerio también expresó su intención de que este paso se siga dando en los recintos de salud a lo largo del país.

Desde los gremios, se recalca que el derecho a cuidado infantil debe cumplirse como base para un bienestar integral de las y los funcionarios: **“Las organizaciones creemos que el derecho a Sala Cuna es el piso mínimo que un empleador debe otorgar a sus trabajadores y trabajadoras, pero sabemos que el cuidado infantil va más allá de los dos años. El gran porcentaje de mujeres que trabajan en nuestros establecimientos lo demanda, la sociedad lo necesita y, en la actualidad, la realidad ha superado a la legalidad. Por lo tanto, el llamado es a garantizar este derecho para todos los niños y niñas”**, finalizó Núñez.

De parte de la Fenpruss, la ceremonia también contó con la asistencia de los dirigentes nacionales Aldo Santibáñez y Magaly Paredes, además de dirigencias locales del Hospital y el Servicio de Salud O’Higgins.

